



RESOLUCION No 86-2-6-4- 04308

Handwritten notes and initials

Econ Eufemia Uvieda Salto
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegacion conferida por la Señora Superintendente de Compañias segun Resolucion No 85-1-01-3-00003

CONSIDERANDO
NOTIFICACION

QUE mediante Informe de Control No DIA-CAM-86-314 de 986-06-10 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañia CAMARONERA SAN JOSE C.LTDA. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual del Estado de Pérdidas y Ganancias así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañias deben enviar a la Superintendencia de Companias *

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañias faculta al Superintendente de Compañias sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres al Administrador, de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede

En uso de la facultad conferida

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO - Imponer a titulo personal al señor NELSON MUÑOZ CUSTODE Administrador de la compañía CAMARONERA SAN JOSE C.LTDA. la multa de SEISE MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañias los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución advirtiendole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligacion

ARTICULO SEGUNDO - Notificar al señor NELSON MUÑOZ CUSTODE en cualquiera de las formas establecidas en la ley

ARTICULO TERCERO - Emitir el Título de Credito respectivo una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución y PROCEDER a su recaudacion en el término de ley

COMUNIQUESE Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil a

24 JUN 1986

* Correspondiente al año 1985

Handwritten signature

Handwritten signature of Eufemia Uvieda Salto

Econ. Eufemia Uvieda Salto
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

86-0915
80320

1 1 1 1
7 A 1 J 1 A V 1 1 1 1 1 1 1 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EN // A Agosto 18 86
A LAS 10.45 HRS NOTIFIQUE CON
SUSCRITO POR

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA // De

Camaronera San José e Itala
UBICADO EN ESTA CIUDAD EN Guayas y Bolivar
HABIENDOLO RECIBIDO Quico de Obando

QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE Secretaria
EN DICHA COMPAÑIA PARA CONSTANCIA DE LO EXPL
SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INFRASCRIP
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OFICINA DE Machala QUE CERTIFICA

[Signature]
NOTIFICADOR

[Signature]
NOTIFICADO

8001 406 86

[Signature]